Ley No. 620, que coloca en posición de retiro al General de Brigada Belisario Peguero Guerrero, P. N.
(G. O. No. 8929, del 28 de Febrero de 1965.)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 620

ARTICULO UNICO.— Se coloca en posición de retiro al General de Brigada Belisario Peguero Guerrero, P. N., quien podrá usar el uniforme y tener una guardia personal de cuatro efectivos de la Policía Nacional.

DADA Y PROMULGADA por el Triunvirato, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial y en un periódico de amplia circulación en el territorio nacional, para su conocimiento y cumplimiento.

Donald J. Reid Cabral — Ramón Cáceres Troncoso

NOTA: La presente Ley fue publicada oficialmente en los diarios "El Caribe" y "Listín Diario", del 18 de febrero de 1965.

---

Resolución No. 621, que aprueba un acto de donación de terreno propiedad del Estado a la Misión Evangélica de las Antillas Inc.
(G. O. No. 8929, del 28 de Febrero de 1965.)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO
En Nombre de la República

NUMERO 621

VISTO el artículo 55, inciso 9, y el artículo 38, inciso 20, de la Constitución de la República;